

## **El PRC de Santander pide al Ayuntamiento un estudio de pisos turísticos por zonas y un plan de inspección “efectivo” para detectar los ilegales**

*Piña señala que permitirá “conocer la realidad de la ciudad” y tomar medidas en base a unos “criterios objetivos”, como limitar las nuevas licencias si existe una “concentración excesiva”*

*Santander, 9 de julio de 2024*

El PRC de Santander ha pedido al Ayuntamiento que elabore un estudio detallado de pisos turísticos por zonas y ponga en marcha, en coordinación con el Gobierno de Cantabria, un plan de inspección “efectivo” con el fin de detectar aquellas viviendas ilegales.

Así lo ha señalado su portavoz, Felipe Piña, tras conocer el proyecto de decreto para regular este tipo de alojamientos en Cantabria que hoy ha publicado el Ejecutivo regional, quien ha subrayado que estas dos acciones son “fundamentales” para mantener un “equilibrio entre el turismo y la calidad de vida de los santanderinos”.

En un comunicado, el regionalista ha indicado que dicho estudio permitirá “conocer cuál es la realidad de Santander” y tomar medidas en base a unos “criterios objetivos”, como limitar la concesión de nuevas licencias si existe una “concentración excesiva” en un determinado barrio.

Piña ha explicado que el texto presentado recoge esta posibilidad en su artículo 4, donde menciona que “los Ayuntamientos podrán, por razón imperiosa de interés general, establecer limitaciones proporcionada a dicha razón, en lo que respecta al número máximo de viviendas de uso turístico por edificio, sector, ámbito, periodos, área o zona”.

De esta manera, ha instado al equipo de Gobierno del Partido Popular a “ponerse las pilas” y comenzar a trabajar para que el estudio esté listo lo antes posible y se puedan adoptar medidas “antes de que sea demasiado tarde”.

Asimismo, ha señalado la necesidad de poner en marcha un plan de inspección con el que detectar aquellos alojamientos que se encuentran fuera de la normativa, a fin de “garantizar el bienestar de residentes y visitantes y la calidad del servicio, así como no dañar los intereses de los propietarios que cumplen con todos los trámites legales”.